

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

PROCESO CONTRACTUAL: SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS NRO. 006 DE 2017.

OBJETO LICITACIÓN: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (HARDWARE Y SOFTWARE) EN ALTA DISPONIBILIDAD (HA) TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.

FECHA EVALUACIÓN: 01 de septiembre de 2017.

Considerando que,

1. Que la Junta Directiva de Terminales de Transporte de Medellín S.A. Mediante Acta No. 332 de julio 14 de 2017, aprobó la solicitud de inicio del proceso de selección por Solicitud Pública de Ofertas de conformidad con el Manual de Contratación - Resolución Nro. 2016050001 del 29 de julio de 2016.
2. Que de la Subgerencia de Planeación y Desarrollo presentó estudios previos al Comité de Contratación con fecha del 16 de agosto de 2017.
3. Que el Comité de Contratación aprobó el contenido de los estudios previos y autorizó realizar la Solicitud Pública de Ofertas, mediante Acta No.55 de agosto 16 de 2017.
4. Que el día 23 de agosto de 2017 se publicó la Solicitud Pública de Ofertas en la página web de Terminales de Transporte de Medellín S.A.
5. Que la fecha límite para la presentación de propuestas fue el día 30 de agosto de 2017 hasta las 03:59 p.m.
6. Que una vez cumplida la fecha y hora indicadas en el numeral anterior, se procedió a realizar el cierre y apertura de propuestas presentadas, así:

PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA	OBSERVACIONES
LOCKNET COMUNICACIONES S.A.S.	Fecha: 2017/08/30 Hora: 15:22:14 Radicado: 2017022672	Sobre original: 42 folios más dos documentos sin foliar índice y copia de cédula. Revisión garantía de seriedad de la oferta: No anexa garantía de seriedad de la oferta. Revisión de la propuesta económica: Folio 23. \$1.083.973.626.
SMART INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S.	Fecha: 2017/30/2017 Hora: 15:34:11 Radicado: 2017022673	Sobre original: 111 folios. Dos documentos sin foliar correspondiente al índice. Revisión garantía de seriedad de la oferta: A folios 26 al 32.

		<p>No póliza: GU137874 anexo GU223980, a favor de entidades estatales. Aseguradora: CONFIANZA S.A. Tomador: Smart Ingeniería de Colombia S.A.S. Asegurado y beneficiario: Terminales de Transporte de Medellín S.A. Fecha de expedición: 28 de agosto de 2017. Vigencia: desde el 30/08/2017 hasta el 30/11/2017. Suma asegurada: \$111.687.251,70. Anexa copia del recibo de pago.</p> <p>Revisión de la propuesta económica: A folio 33 a 35</p> <p>\$1.116.872.517.</p>
DATAWARE SISTEMAS S.A.S	<p>Fecha: 2017/08/30 Hora: 15:51:52 Radicado: 2017022674</p>	<p>Sobre original y copia: folios 41 cada uno.</p> <p>Revisión garantía de seriedad de la oferta: No anexa garantía de seriedad de la oferta.</p> <p>Revisión de la propuesta económica: A folio 29 a 31</p> <p>\$1.116.872.517.</p>

7. Que de acuerdo con el cronograma del proceso, la fecha para la elaboración, envío del informe preliminar y solicitud de subsanaciones, es desde el día 01 de septiembre de 2017.

Dado lo anterior se procede a realizar el siguiente informe de evaluación preliminar.

DESTINATARIO: Comité de contratación.
 Sociedad Terminales de Transporte de Medellín S.A.

EVALUADORES: Según lo anterior el comité evaluador queda conformado por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
Ximena Ramírez Muñoz	Sub-Gerente de Planeación y Desarrollo
Fredy de Jesús Vélez Sánchez	Profesional Universitario Contador
Sonia A. González Quiceno	Profesional Especializado Abogado, Secretaría General.

La evaluación y ponderación de las propuestas citadas se realizó de conformidad con lo establecido en la Solicitud Pública de Ofertas No. 006 de 2017 (bases de la contratación).

1. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE PARTICIPACION:

Según Capítulo 3 del pliego de condiciones REQUISITOS HABILITANTES la propuesta en estudio se considerará **HÁBIL** en el evento de obtener la calificación “**ADMISIBLE**” en todos los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones, así:

1.1. CAPACIDAD JURÍDICA:

1.1.1. PROPONENTE 1: LOCKNET COMUNICACIONES S.A.S.

PROponente				LOCKNET COMUNICACIONES S.A.S.	
Representante Legal				MONICA YUDIANA GONZÁLEZ CORREA	
Valor Oferta				\$1.083.973.626	
Tipo de Proponente				PERSONA JURÍDICA	
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
a)	CAPACIDAD JURÍDICA				
	REQUISITOS GENERALES PARTICIPACION	X			
	<p>a. Capacidad Jurídica para la presentación de la propuesta.</p> <p>b. Capacidad Jurídica para la celebración y ejecución del contrato.</p> <p>c. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad.</p> <p>d. No estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República ni en el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>e. Duración de la persona jurídica: igual al plazo y dos años más.</p>		X		<p>El objeto social de la persona jurídica está acorde con el objeto de la presente contratación.</p> <p>El Representante Legal: tiene limitación para suscribir contratos hasta por 1200 SMLMV. Por disposición de los estatutos, requiere la autorización de la junta general de accionistas. Folio 7 (reverso).</p> <p><u>Verificada la totalidad de los documentos, no se aporta la autorización de la junta general de accionistas donde conste mediante firma de cada uno de los accionistas, dicha autorización, de conformidad con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal.</u></p> <p>Se consulta de oficio el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, y el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, encontrando que ni la sociedad ni su representante legal se encuentran reportados.</p> <p>Documento soporte: Certificado de existencia y representación legal. Folios 4 a 8.</p>
b)	DOCUMENTOS PROPUESTA				
1.	Carta de presentación de la propuesta	X			<p>Según el anexo No. 1 de la solicitud pública de ofertas; suscrita por la representante legal.</p> <p>Documento soporte: Carta presentación de la propuesta, folio 1 y 2.</p>
2.	Abono de la propuesta:		X		<p>La propuesta es presentada por Monica Yudiana Gonzalez Correa, Representante Legal.</p> <p>No se aporta evidencia que permita establecer si la representante legal es Ingeniero Sistemas, Ingeniero Informático o Ingeniero Electrónico con una experiencia general de 5 años o mayor contabilizados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional, dado que no se aporta copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional correspondiente.</p>
3.	Fotocopia de la cédula del representante legal.	x			<p>Presenta copia de la cedula del representante legal de la persona jurídica. Sin foliar.</p>
4.	Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social		X		<p>Suscrita por la Representante Legal.</p> <p>El documento no se encuentra de conformidad con el formulario establecido en el proceso, toda vez que se encuentra incompleto.</p> <p>Documento soporte: certificación de pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social integral. Folio 15.</p>

PROPONENTE	LOCKNET COMUNICACIONES S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL	MONICA YUDIANA GONZÁLEZ CORREA
VALOR OFERTA	\$1.083.973.626
TIPO DE PROPONENTE	PERSONA JURÍDICA

No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
5.	Certificado de existencia y representación Legal	X			Fecha de expedición: 04/08/2017. Fecha de renovación: 24/02/2017 Su duración es indefinida. Su objeto social está acorde con el objeto y actividades a contratar. Documento soporte: certificado de existencia y representación legal. Folios 4 a 8.
6.	Boletín responsables fiscales.	X			Se hace verificación de oficio: código de verificación: 11286749252017 expedido el 31/08/2017, donde consta que ni la sociedad ni el representante legal se encuentran reportados.
7.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X			Se hace verificación de oficio: certificados 98906850 y 98906884, expedidos el 31/08/2017, donde consta que ni la sociedad ni el representante legal se encuentran reportados.
8.	Antecedentes y Requerimientos judiciales	X			Se hace verificación de oficio evidenciando que el representante legal no presenta antecedentes o requerimientos judiciales; documento expedido el 31/08/2017.
9.	Registro Único Tributario	X			Presenta copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN. Folio 10.
10.	Multas y Sanciones	X			Presenta anexo No. 5 suscrito por el Representante Legal el día 30/08/2017 Folio 16.
11.	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X			Presenta anexo No. 4, suscrito por el Representante Legal el día 30/08/2017. Folio 17.
12.	Certificado Cuenta de Bancaria		X		No anexa.
13.	Garantía de seriedad de la oferta		X		No anexa.

CONCLUSIÓN JURÍDICA: De acuerdo con lo anterior el proponente deberá subsanar los requisitos que a continuación se enumeran, dentro del término establecido en el cronograma del proceso (Desde el 4 hasta el 5 de septiembre a las 05:00 p.m.), para poder ser considerado como habilitado jurídicamente dentro del presente proceso:

- Capacidad del presentante legal:** Deberá aportar autorización de la junta general de accionistas donde conste mediante firma de cada uno de los accionistas, que la representante legal se encuentra facultada para celebrar el contrato que eventualmente se llegare a suscribir, en las siguientes condiciones:
 - Objeto: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (HARDWARE Y SOFTWARE) EN ALTA DISPONIBILIDAD (HA) TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
 - Valor superior a los 1200 SMLMV así como sus respectivas adiciones en caso de que las mismas se llegaren a presentar.
 - Dicha autorización debe tener una fecha anterior al cierre del proceso contractual.
- Abono de la propuesta:** de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.3.2., deberá aportar los documentos que acrediten que la representante legal Monica Yudiana Gonzalez Correa, cumple con los requisitos para abonar la propuesta (copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional correspondiente), o en su defecto presentar los documentos del profesional que abona la misma.
- Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social:** deberá presentar el certificado completo de conformidad con el anexo no. 6 del pliego de condiciones.
- Certificado Cuenta de Bancaria:** De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.12., del pliego de condiciones, deberá aportar la copia del certificado de la cuenta donde eventualmente se consignarían los recursos del contrato.
- Garantía de seriedad de la oferta:** De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.13. del pliego de condiciones, deberá aportar la garantía de seriedad de la propuesta en las condiciones allí establecidas.

1.1.2. PROPONENTE 2: SMART INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.

PROponente		SMART INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.			
Representante Legal		LUIS FELIPE RENDON			
Valor Oferta		\$1116.872.517			
Tipo de Proponente		PERSONA JURÍDICA			
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
a)	CAPACIDAD JURÍDICA				
	REQUISITOS PARTICIPACION GENERALES	X			
	<p>f. Capacidad Jurídica para la presentación de la propuesta.</p> <p>g. Capacidad Jurídica para la celebración y ejecución del contrato.</p> <p>h. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad.</p> <p>i. No estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República ni en el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>j. Duración de la persona jurídica: igual al plazo y dos años más.</p>	X			<p>El objeto social de la persona jurídica está acorde con el objeto de la presente contratación.</p> <p>El Representante Legal: No tiene restricciones de contratación.</p> <p>Se consulta de oficio el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, y el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, encontrando que ni la sociedad ni su representante legal se encuentran reportados.</p> <p>Documento soporte: Certificado de existencia y representación legal. Folios 6 a 14.</p> <p>Duración: Indefinida.</p> <p>Documento soporte: Certificado de existencia y representación legal.</p>
b)	DOCUMENTOS PROPUESTA				
1.)	Carta de presentación de la propuesta	X			<p>Según el anexo No. 1 de la solicitud privada de ofertas; suscrita por el representante legal, Luis Felipe Rendón Arboleda C.C. 15.961.879.</p> <p>Documento soporte: Carta presentación de la propuesta. Folios 1 y 2</p>
2.	Abono de la propuesta:		X		<p>La propuesta es abonada por el Ingeniero de Instrumentación y Control Osvaldo Alexander Gómez Gómez.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.3.2.: <i>“Si el proponente es persona jurídica y quien suscribe la carta de presentación de la propuesta no es un profesional de las áreas requeridas para personas naturales, deberá presentar la propuesta abonada por un Ingeniero Sistemas, Ingeniero Informático o Ingeniero Electrónico con una experiencia general de 5 años o mayor contabilizados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional, para lo cual se adjuntará copia legible de la tarjeta de matrícula del profesional respectivo y certificación de vigencia expedida por el Consejo Profesional Nacional correspondiente, o por la entidad correspondiente según la profesión, con una vigencia de seis meses”.</i></p>
3.	Fotocopia de la cédula del representante legal.	X			<p>Presenta copia de la cedula del representante legal de la persona jurídica. Folio 4.</p>

PROPONENTE		SMART INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.			
REPRESENTANTE LEGAL		LUIS FELIPE RENDON			
VALOR OFERTA		\$1116.872.517			
TIPO DE PROPONENTE		PERSONA JURÍDICA			
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
4.	Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social		X		Suscrita por el Representante Legal. El documento no se encuentra de conformidad con el formulario establecido en el proceso, toda vez que se encuentra incompleto. Documento soporte: Anexo 6, Folio 5.
5.	Certificado de existencia y representación Legal	X			Fecha de expedición: 29/08/2017. Fecha de renovación: 09/03/2017 Su duración es indefinida. Su objeto social está acorde con el objeto y actividades a contratar. Documento soporte: certificado de existencia y representación legal. Folios 6 a 14.
6.	Boletín responsables fiscales.	X			Se hace verificación de oficio: código de verificación: 25477982017 expedido el 01/09/2017, donde consta que ni la sociedad ni el representante legal se encuentran reportados.
7.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X			Se hace verificación de oficio: certificados 98921961 y 98922026, expedidos el 31/08/2017, donde consta que ni la sociedad ni el representante legal se encuentran reportados.
8.	Antecedentes y Requerimientos judiciales	X			Se hace verificación de oficio evidenciando que el representante legal no presenta antecedentes o requerimientos judiciales; documento expedido el 31/08/2017.
9.	Registro Único Tributario	X			Presenta copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN. Folio 22.
10.	Multas y Sanciones	X			Presenta anexo No. 5 suscrito por el Representante Legal el día 30/08/2017. Folio 23.
11.	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X			Presenta anexo No. 4, suscrito por el Representante Legal el día 30/08/2017. Folio 24.
12.	Certificado Cuenta de Ahorros	X			Presenta referencia bancaria. Folio 25.
13.	Garantía de seriedad de la oferta	X			Presenta Garantía mediante póliza 05 GU 137874, certificado GU223980. Folio 26 a 32. No póliza: GU137874 anexo GU223980, a favor de entidades estatales. Aseguradora: CONFIANZA S.A. Tomador: Smart Ingeniería de Colombia S.A.S. Asegurado y beneficiario: Terminales de Transporte de Medellín S.A. Fecha de expedición: 28 de agosto de 2017. Vigencia: desde el 30/08/2017 hasta el 30/11/2017. Suma asegurada: \$111.687.251,70. Anexa copia del recibo de pago.

PROPONENTE					SMART INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.				
REPRESENTANTE LEGAL					LUIS FELIPE RENDON				
VALOR OFERTA					\$1116.872.517				
TIPO DE PROPONENTE					PERSONA JURÍDICA				
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES				
<p>CONCLUSIÓN JURÍDICA: De acuerdo con lo anterior el proponente deberá subsanar los requisitos que a continuación se enumeran, dentro del término establecido en el cronograma del proceso (Desde el 4 hasta el 5 de septiembre a las 05:00 p.m.), para poder ser considerado como habilitado jurídicamente dentro del presente proceso:</p> <p>1. Abono de la propuesta: la propuesta deberá ser abonada de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.3.2., toda vez, que el abono presentado corresponde a una profesión diferente a las solicitadas dentro del proceso. Por lo tanto deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Carta de presentación de la propuesta abonada por un Ingeniero Sistemas, Ingeniero Informático o Ingeniero Electrónico con una experiencia general de 5 años o mayor contabilizados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional. - Anexar copia de la tarjeta profesional del ingeniero que abona. - Anexar certificado de vigencia de la tarjeta profesional del ingeniero que abona expedida por el Consejo Profesional Nacional correspondiente. <p>2. Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social: deberá presentar el certificado completo de conformidad con el anexo no. 6 del pliego de condiciones.</p>									

1.1.3. PROPONENTE. 3: DATAWARE SISTEMAS S.A.S.

PROPONENTE					DATAWARE SISTEMAS S.A.S.				
REPRESENTANTE LEGAL					FEDERICO JARAMILLO MEJÍA				
VALOR OFERTA					\$1116.872.517				
TIPO DE PROPONENTE					PERSONA JURÍDICA				
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES				
a)	CAPACIDAD JURÍDICA								
	REQUISITOS PARTICIPACION GENERALES	X							
	<p>a. Capacidad Jurídica para la presentación de la propuesta.</p> <p>b. Capacidad Jurídica para la celebración y ejecución del contrato.</p> <p>c. No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad.</p> <p>d. No estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República ni en el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>e. Duración de la persona jurídica: igual al plazo y dos años más.</p>		X		<p>El objeto social de la persona jurídica está acorde con el objeto de la presente contratación.</p> <p>El Representante Legal: tiene limitación para suscribir contratos hasta por 500 SMLMV. Por disposición de los estatutos, requiere la autorización de la Asamblea de accionistas. Folio 15.</p> <p><u>Verificada la totalidad de los documentos, no se aporta la autorización de la Asamblea de accionistas donde conste, dicha autorización, de conformidad con lo establecido en el certificado de existencia y representación legal.</u></p> <p>Se consulta de oficio el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, y el Boletín de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, encontrando que ni la sociedad ni su representante legal se encuentran reportados.</p> <p>Documento soporte: Certificado de existencia y representación legal. Folios 9 a 17.</p>				
b)	DOCUMENTOS PROPUESTA								

PROPONENTE		DATAWARE SISTEMAS S.A.S.			
REPRESENTANTE LEGAL		FEDERICO JARAMILLO MEJÍA			
VALOR OFERTA		\$1116.872.517			
TIPO DE PROPONENTE		PERSONA JURÍDICA			
No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
1.	Carta de presentación de la propuesta	X			Según el anexo No. 1 de la solicitud pública de ofertas; suscrita por la representante legal. Documento soporte: Carta presentación de la propuesta, folio 3 y 4.
2.	Abono de la propuesta:		X		La propuesta es presentada por Federico Jaramillo Mejía, Representante Legal, quien ostenta la calidad de Ingeniero de Sistemas, de conformidad con la copia de la tarjeta profesional anexada en el proceso. Fecha de expedición: 19/09/2013. Tiempo entre la expedición de la tarjeta profesional y el cierre del proceso: 3,9 años. NO CUMPLE. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.3.2.: <i>"Si el proponente es persona jurídica y quien suscribe la carta de presentación de la propuesta no es un profesional de las áreas requeridas para personas naturales, deberá presentar la propuesta abonada por un Ingeniero Sistemas, Ingeniero Informático o Ingeniero Electrónico con una experiencia general de 5 años o mayor contabilizados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional..."</i>
3.	Fotocopia de la cédula del representante legal.	X			Presenta copia de la cedula del representante legal de la persona jurídica. Folio 5.
4.	Certificación del pago de parafiscales y aportes al sistema de seguridad social	X			Suscrita por el Representante Legal. El documento se encuentra de conformidad con el formulario establecido en el proceso. Documento soporte: Anexo 6, Folio 7 Y 8.
5.	Certificado de existencia y representación Legal	X			Fecha de expedición: 3 de agosto de 2017. Fecha de renovación: 17 de febrero de 2017. Su duración es hasta el 31 de diciembre de 2050. Su objeto social está acorde con el objeto y actividades a contratar. Documento soporte: certificado de existencia y representación legal. Folios 9 a 17.
6.	Boletín responsables fiscales.	X			Se hace verificación de oficio: código de verificación: 808903912017 expedido el 01/09/2017, donde consta que ni la sociedad ni el representante legal se encuentran reportados.
7.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	X			Se hace verificación de oficio: certificados 98925607 y 98925642, expedidos el 31/08/2017, donde consta que ni la sociedad ni el representante legal se encuentran reportados.
8.	Antecedentes y Requerimientos judiciales	X			Se hace verificación de oficio evidenciando que el representante legal no presenta antecedentes o requerimientos judiciales; documento expedido el 31/08/2017.
9.	Registro Único Tributario	X			Presenta copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN. Según Folio 22 a 24.

PROPONENTE		DATAWARE SISTEMAS S.A.S.			
REPRESENTANTE LEGAL		FEDERICO JARAMILLO MEJÍA			
VALOR OFERTA		\$1116.872.517			
TIPO DE PROPONENTE		PERSONA JURÍDICA			

No.	CRITERIO	C	NC	NA	OBSERVACIONES
10.	Multas y Sanciones	X			Presenta anexo No. 5 suscrito por el Representante Legal el día 30/08/2017. Folio 25.
11.	Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades	X			Presenta anexo No. 4, suscrito por el Representante Legal el día 30/08/2017. Folio 27.
12.	Certificado Cuenta de Ahorros	X			Presenta referencia bancaria. Folio 28.
13.	Garantía de seriedad de la oferta		X		No anexa.

CONCLUSIÓN JURÍDICA: De acuerdo con lo anterior el proponente deberá subsanar los requisitos que a continuación se enumeran, dentro del término establecido en el cronograma del proceso (Desde el 4 hasta el 5 de septiembre a las 05:00 p.m.), para poder ser considerado como habilitado jurídicamente dentro del presente proceso:

- Capacidad del presentante legal:** Deberá aportar autorización de la asamblea de accionistas donde conste que el representante legal se encuentra facultado para celebrar el contrato que eventualmente se llegare a suscribir, en las siguientes condiciones:
 - Objeto: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MIGRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA (HARDWARE Y SOFTWARE) EN ALTA DISPONIBILIDAD (HA) TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLÍN S.A.
 - Valor superior a los 500 SMLMV así como sus respectivas adiciones en caso de que las mismas se llegaren a presentar.
 - Dicha autorización debe tener una fecha anterior al cierre del proceso contractual.
- Abono de la propuesta:** la propuesta deberá ser abonada de conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.3.2., toda vez, que el abono presentado no cumple con el tiempo de experiencia general (5 años). Por lo tanto deberá presentar:
 - Carta de presentación de la propuesta abonada por un Ingeniero Sistemas, Ingeniero Informático o Ingeniero Electrónico con una experiencia general de 5 años o mayor contabilizados desde la fecha de expedición de la matrícula profesional.
 - Anexar copia de la tarjeta profesional del ingeniero que abona.
 - Anexar certificado de vigencia de la tarjeta profesional del ingeniero que abona expedida por el Consejo Profesional Nacional correspondiente.
- Garantía de seriedad de la oferta:** De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2.13. del pliego de condiciones, deberá aportar la garantía de seriedad de la propuesta en las condiciones allí establecidas.

1.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

1.2.1. PROPONENTE 1: LOCKNET COMUNICACIONES S.A.S.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS					
1	Documento alternativo: Registro único de proponentes	X			
2	Índice de Endeudamiento: IE = (Pasivo Total / Activo Total) * 100	X			Exigido: < 65% Resultado: 5%
3	Índice de liquidez: IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente.	X			Exigido: >= 2 Resultado: 16.77

4	Razón de cobertura de intereses: RCI = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.	X		Exigido: ≥ 2 Resultado: indeterminado
5	Patrimonio		X	Exigido: $\geq 20\%$ P.O (\$223.374.503) Resultado: \$112.558.403 NO CUMPLE
6	Capital de Trabajo: CW = Activo corriente - Pasivo corriente.		X	Exigido: $\geq 20\%$ PO (\$223.374.503) Resultado: \$112.558.403 NO CUMPLE
CONCLUSIÓN: De acuerdo con lo anterior el proponente NO CUMPLE con la capacidad financiera requerida dentro del proceso.				

1.2.2. PROPONENTE 2: SMART INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS				
1	Documento alternativo: Registro único de proponentes	X		
2	Índice de Endeudamiento: IE = (Pasivo Total / Activo Total) * 100	X		Exigido: $< 65\%$ Resultado: 50%
3	Índice de liquidez: IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente.	X		Exigido: ≥ 2 Resultado: 2
4	Razón de cobertura de intereses: RCI = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.	X		Exigido: ≥ 2 Resultado: indeterminado
5	Patrimonio	X		Exigido: $\geq 20\%$ P.O (\$223.374.503) Resultado: \$335.573.008
6	Capital de Trabajo: CW = Activo corriente - Pasivo corriente.	X		Exigido: $\geq 20\%$ PO (\$223.374.503) Resultado: \$335.573.008
CONCLUSIÓN: De acuerdo con lo anterior el proponente CUMPLE con la capacidad financiera requerida dentro del proceso.				

1.2.3. PROPONENTE 3: DATAWARE SISTEMAS S.A.S.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS				
1	Documento alternativo: Registro único de proponentes		X	El proponente presenta un documento con fecha del día 17 de abril de 2017. Deberá anexar documento con una fecha de expedición no menor a 1 mes.
2	Índice de Endeudamiento: IE = (Pasivo Total / Activo Total) * 100			Exigido: 65% Resultado: no verificado
3	Índice de liquidez: IL = Activo Corriente / Pasivo Corriente.			Exigido: ≥ 2 Resultado: no verificado
4	Razón de cobertura de intereses: RCI = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses.			Exigido: ≥ 2 Resultado: no verificado
5	Patrimonio			Exigido: $\geq 20\%$ P.O (\$) Resultado: no verificado
6	Capital de Trabajo: CW = Activo corriente - Pasivo corriente.			Exigido: $\geq 20\%$ PO (\$) Resultado: no verificado

CONCLUSIÓN: De acuerdo con lo anterior el proponente deberá subsanar los requisitos que a continuación se enumeran, dentro del término establecido en el cronograma del proceso (Desde el 4 hasta el 5 de septiembre a las 05:00 p.m.), para poder ser considerado como habilitado financieramente dentro del presente proceso:

1. **Registro único de proponentes** actualizado, o en su defecto los requeridos en el numeral 3.4 del pliego de condiciones.

1.3. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

1.3.1. PROPONENTE 1: LOCKNET COMUNICACIONES S.A.S.

1	Rentabilidad sobre el patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio.				Exigido: ≥ 0.10 Resultado: No verificable.
2	Rentabilidad sobre los activos: Utilidad Operacional / Activo Total.				Exigido: ≥ 0.10 Resultado: No verificable.

CONCLUSIÓN: De acuerdo con lo anterior el proponente NO CUMPLE con la capacidad organizacional requerida dentro del proceso.

El proponente presenta documento RUP incompleto, y en los existentes no se evidencia información de la capacidad organizacional.

1.3.2. PROPONENTE 2: SMART INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.

1	Rentabilidad sobre el patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio.	X			Exigido: ≥ 0.10 Resultado: 0.35
2	Rentabilidad sobre los activos: Utilidad Operacional / Activo Total.	X			Exigido: ≥ 0.10 Resultado: 0.18

CONCLUSIÓN: De acuerdo con lo anterior el proponente CUMPLE con la capacidad organizacional requerida dentro del proceso.

1.3.3. PROPONENTE 3: DATAWARE SISTEMAS S.A.S.

1	Rentabilidad sobre el patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio.				Exigido: ≥ 0.10 Resultado: No verificable.
2	Rentabilidad sobre los activos: Utilidad Operacional / Activo Total.				Exigido: ≥ 0.10 Resultado: No verificable.

CONCLUSIÓN: De acuerdo con lo anterior el proponente deberá subsanar los requisitos que a continuación se enumeran, dentro del término establecido en el cronograma del proceso (Desde el 4 hasta el 5 de septiembre a las 05:00 p.m.), para poder ser considerado como habilitado organizacionalmente dentro del presente proceso:

1. **Registro único de proponentes** actualizado, o en su defecto los requeridos en el numeral 3.4 del pliego de condiciones.

El proponente presenta un documento con fecha del día 17 de abril de 2017. Deberá anexar documento con una fecha de expedición no menor a 1 mes.

1.4. CAPACIDAD TÉCNICA:

1.4.1. REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

El proponente deberá presenta el formulario diligenciado de la oferta económica anexo al presente pliego de condiciones.

LOCKNET COMUNICACIONES S.A.S.	SMART INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.	DATAWARE SISTEMAS S.A.S.
NO CUMPLE. No cotiza el ítem No. 1.	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES: Incurrir en causal de rechazo de la propuesta de conformidad con el literal h del numeral 4.1. <i>“Cuando no se cotice uno o varios ítems de la Propuesta Económica, o cuando se modifique el contenido de las columnas (ítem, descripción, unidad, cantidad) de la Propuesta Económica que a juicio de la entidad cambie o desvíe el sentido de la obligación contractual.”</i>	OBSERVACIONES: N/A	OBSERVACIONES: N/A

1.4.2. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente deberá adjuntar ficha técnica de cada uno de los componentes del hardware o del equipo ofertado, para lo cual deberá presentar certificado de distribuidor autorizado emitido por el fabricante avalando la propuesta y fichas técnicas dirigiéndose a Terminales de Transporte de Medellín S.A.

DOCUMENTO	SMART INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.	DATAWARE SISTEMAS S.A.S.
ficha técnica de cada uno de los componentes del hardware	CUMPLE	NO PRESENTA
certificado de distribuidor autorizado emitido por el fabricante avalando la propuesta y fichas técnicas	CUMPLE	NO PRESENTA
OBSERVACIONES:	CUMPLE	De acuerdo con lo anterior el proponente subsanar los requisitos aquí enumerados, dentro del término establecido en el cronograma del proceso (Desde el 4 hasta el 5 de septiembre a las 05:00 p.m.), para poder ser considerado como habilitado Técnicamente dentro del presente proceso

1.4.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

1.4.3.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE

Teniendo en cuenta que la experiencia probable está determinada por el tiempo en que una persona natural o jurídica ha podido ejercer una actividad como PRESTADOR DE SERVICIOS O COMERCIALIZADOR DE TI, se tiene que para el presente proceso se requiere de una persona natural o jurídica, que cuente con una experiencia mínima de un (1) año, la cual se verificará a partir de la constitución del Registro Mercantil del Proponente o Certificado de Existencia y Representación Legal.

Personas jurídicas: El proponente deberá acreditar una experiencia probable mínima de un (1) año. Información que podrá ser verificada a partir de la fecha de constitución en cámara de comercio.

DOCUMENTO	SMART INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.	DATAWARE SISTEMAS S.A.S.
Fecha de constitución en cámara de comercio	09 DE NOVIEMBRE DE 2015	24 DE SEPTIEMBRE DE 1996
VERIFICACION	CUMPLE	CUMPLE

1.4.3.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE

DOCUMENTO	SMART INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.	DATAWARE SISTEMAS S.A.S.
Máximo dos (2) Contratos que haya ejecutado y que hayan tenido por objeto contractual, hardware y software, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos mensuales legales (SMMLV).	PRESENTADOS	NO PRESENTA
VERIFICACION	CUMPLE	De acuerdo con lo anterior el proponente subsanar los requisitos aquí enumerados, dentro del término establecido en el cronograma del proceso (Desde el 4 hasta el 5 de septiembre a las 05:00 p.m.), para poder ser considerado como habilitado Técnicamente dentro del presente proceso

DOCUMENTO	SMART INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.	DATAWARE SISTEMAS S.A.S.
Copia de certificado en datacenter emitido por un fabricante	PRESENTADO	NO PRESENTA
VERIFICACION	CUMPLE	De acuerdo con lo anterior el proponente subsanar los requisitos aquí enumerados, dentro del término establecido en el cronograma del proceso (Desde el 4 hasta el 5 de septiembre a las 05:00 p.m.), para poder ser considerado como habilitado Técnicamente dentro del presente proceso

DOCUMENTO	SMART INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.	DATAWARE SISTEMAS S.A.S.
Certificado en comunicaciones Microsens emitido por un fabricante.	PRESENTADO	NO PRESENTA
VERIFICACION	CUMPLE	De acuerdo con lo anterior el proponente subsanar los requisitos aquí enumerados, dentro del término establecido en el cronograma del proceso (Desde el 4 hasta el 5 de septiembre a las 05:00 p.m.), para poder ser considerado como habilitado Técnicamente dentro del presente proceso

1.4.3.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL:

El oferente deberá presentar la hoja de vida del personal con los respectivos soportes de estudio y experiencia según los requisitos que se enuncian a continuación:

DOCUMENTO	SMART INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.	DATAWARE SISTEMAS S.A.S.
Hoja de vida del personal Ingeniero 1.	CUMPLE	NO PRESENTA
Hoja de vida del personal Ingeniero 2.	NO FIRMA HOJA DE VIDA EL INGENIERO ANDRES GIOVANNI CORDOBA CORDOBA	NO PRESENTA
Certificado en Oracle OCP – Oracle Certified Professional, ingeniero 1.	CUMPLE	NO PRESENTA
Certificado en Oracle OCP – Oracle Certified Professional, ingeniero 2.	CUMPLE	NO PRESENTA
Hoja de vida del personal	CUMPLE	NO PRESENTA

Ingeniero 3.		
Certificado en Microsoft – Windows Server, Ingeniero 3.	CUMPLE	NO PRESENTA
VERIFICACION	De acuerdo con lo anterior el proponente subsanar los requisitos aquí enumerados, dentro del término establecido en el cronograma del proceso (Desde el 4 hasta el 5 de septiembre a las 05:00 p.m.), para poder ser considerado como habilitado Técnicamente dentro del presente proceso	De acuerdo con lo anterior el proponente subsanar los requisitos aquí enumerados, dentro del término establecido en el cronograma del proceso (Desde el 4 hasta el 5 de septiembre a las 05:00 p.m.), para poder ser considerado como habilitado Técnicamente dentro del presente proceso

2. CONCLUSIONES DE LOS FACTORES HABILITANTES:

REQUISITO	LOCKNET COMUNICACIONES S.A.S.	SMART INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.	DATAWARE SISTEMAS S.A.S.
Capacidad jurídica	Con observaciones	Con observaciones	Con observaciones
Capacidad Financiera	NO HABILITADO	HABILITADO	Con observaciones
Capacidad Organizacional	NO HABILITADO	HABILITADO	Con observaciones
Capacidad Técnica	RECHAZADO	Con observaciones	Con observaciones

3. RECOMENDACIÓN FINAL AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS NRO. 006 DE 2017:

El Comité evaluador considera que para dar una recomendación final, es necesario que los proponentes subsane los siguientes requisitos jurídicos, financieros, organizacionales y técnicos, solicitados en cada uno de los acápite dentro del término de traslado para presentar subsanaciones, objeciones y solicitud de aclaraciones desde el 04 y hasta el 05 de septiembre de 2017 hasta las 05:00 p.m., cuyos documentos deberán radicar de manera física en las oficinas de Terminales Medellín, Sede Norte, ubicada en la carrera 64 C No. 78 – 580 local 265 - 270 de la ciudad de Medellín – Archivo General:

Para su constancia se firma el primer día (1) día del mes de septiembre de 2017.

XIMENA RAMÍREZ MUÑOZ
Subgerente de Planeación y Desarrollo

FREDY DE JESÚS VÉLEZ SÁNCHEZ
Profesional Universitario Contador.
Subgerencia Financiera y Comercial

SONIA A. GONZALEZ QUICENO
Profesional Especializado Abogado
Adscrito a la Secretaría General.

ORIGINAL FIRMADO